

SOBRE LOS CASTIGOS QUE IMPONER EN LAS CASAS SALESIANAS

Autor

El texto de esta Circular fue publicado por primera vez en 1935 por Eugenio Ceria. Dice que encontró este documento mientras preparaba el volumen 16 de las Memorias Biográficas; la incluye en ese volumen (*MBe 16, 367-373*). Según Ceria, estaríamos ante un documento de Don Bosco.

Pero en ninguna de las ocho copias existentes en el Archivo se advierten intervenciones atribuibles de alguna manera a la mano de Don Bosco, cuyo autógrafo no ha sido encontrado. Tampoco se tienen noticias externas de la existencia de la minuta o de alguna copia con su firma. No se han encontrado copias de don Rua ni de don Berto.

El redactor de la Circular habla en primera persona más de una vez, lo que sugeriría la intervención de Don Bosco. Esto parece un recurso literario para dar más autoridad a la Circular. La conclusión es obvia: el trabajo de la redacción de esta Circular es de una persona distinta de Don Bosco. ¿Quién? La mole de textos tomados literalmente de publicaciones anteriores dificulta todavía más la tarea de identificación del redactor. Esta selección y utilización de textos quería responder a un problema sentido particularmente en el colegio internado de Valdocco a principios de los años ochenta. Por tanto, el redactor de la Circular es uno de los cercanos colaboradores de Don Bosco.

La Circular es fruto de una experiencia colectiva de la comunidad que se reconoce en Don Bosco y en su estilo de vida y acción. Es un producto significativo del ambiente colegial que se constituyó sólidamente en esos años en Valdocco y en muchas casas salesianas.

Ocasión

Existe una versión tradicional, apoyada en el testimonio de Ceria. Don Bosco está a punto de partir en un largo viaje a Francia en los primeros meses de 1883. Antes de alejarse, encargó a don Rua que enviara a los directores una carta suya -de Don Bosco- sobre la aplicación de los castigos en el sistema preventivo. Don Rua hizo preparar un número suficiente de copias, pero poco a poco cayó en el olvido. La Circular o Carta está fechada en la fiesta de san Francisco de Sales (29 de enero), puesto que Don Bosco partiría hacia Francia el 30 de enero. Este es el resumen de Ceria.

Ahora bien, hasta 1935 nadie cita esta Circular. Parece que nunca fue enviada a las casas salesianas durante la vida del fundador, ni fue impresa ni litografiada, como era costumbre en Valdocco. ¿Por qué fue silenciada? En realidad, no se sabe. Una pista probable para comprender este «argumento del silencio» podría ser la aparente incompatibilidad o difícil casamiento entre esta Circular y otras afirmaciones de Don Bosco. Ya en agosto de 1863, Don Bosco había dicho en unas «Buenas noches»: *Os lo digo claramente, aborrezco los castigos; no me gusta dar un aviso intimando castigos a quien falte; no es mi sistema (MBe 7, 430)*. En otras ocasiones habla del amor y del no temor. Además, la Circular da demasiada importancia y sistematicidad a un argumento (los castigos) que en la pedagogía del cariño de 1877 apenas era un simple apéndice.

Al no existir autógrafos ni de Don Bosco ni de don Rua ni de don Berto, parece cerrado este camino de la versión tradicional de Ceria. Pero la Circular está ahí. ¿Cuál ha sido su génesis? La versión actual recurre al contexto interno del Oratorio de Valdocco. Su conversión de hospicio familiar en colegio, exige una organización reglada para el aumento del número de alumnos y la heterogeneidad de actividades. Todo ello supuso un gran problema disciplinar. Esta problemática aparece claramente en las Actas del Consejo de la Casa y de las Conferencias mensuales de 1871 a 1884. A través de estas Actas, parecen emerger tres problemas básicos: desunión entre los educadores y falta de unidad en la

dirección; difícil armonización del binomio amor-temor; e insubordinación de los jóvenes. Como remedios se apuntan: criterios unificados sobre los castigos; actitud de los educadores como amigos y padres de los jóvenes; y uso de unos Manuales fiables (Monfat, Teppa, Reglamento de las Casas, Sistema Preventivo de Don Bosco) ¹.

En este contexto de ambiente colegial «se produce» la Circular de 1883. Tras la relectura de la Circular y de las Actas, se saca una clara impresión: la «Circular sobre los castigos» fue redactada por un educador-colaborador de Don Bosco para unificar criterios y solucionar problemas prácticos del Oratorio de Turín, por petición de los mismos educadores reunidos, que eran conscientes de la dificultad de compaginar la Circular con el espíritu del carino.

Fuentes

Con toda seguridad, se pueden señalar tres fuentes inmediatas.

Una es Alejandro Teppa, *Avvertimenti per gli educatori ecclesiastici della gioventú*, Torino, Marietti, 1868, ya citado anteriormente. Hay una serie de coincidencias temáticas: el castigo, como la medicina, se debe aplicar sólo por necesidad y como último remedio; los castigos no deben causar daño a la salud, etc. Pero eran temas comunes de la literatura pedagógica del siglo xix.

La fuente fundamental es Antonio Monfat, *La pratica dell educazione cristiana*. Primera versión libre del sac. Francesco Bricolo, Roma, Tipografia dei Fratelli Monaldi, 1879, traducción de *La pratique de l'éducation chrétienne*, Paris, Bray et Retaux, 1878. El redactor de la Circular no usó el original francés, sino la «versión libre» de Bricolo. Esta obra fue leída y comentada en la comunidad de los educadores de Valdocco. Entre la Circular y Monfat no sólo existen coincidencias temáticas, como con Teppa, sino dependencias reales. La Circular copia párrafos enteros. Casi la mitad de la Circular es transcripción de la obra de Monfat. Unos ejemplos. El educador representa a los padres de los alumnos. Es más fácil irritarse que tener paciencia, castigar que corregir con benignidad. La juventud de los maestros lleva a castigos frecuentes. La ligereza infantil es causa de faltas, más que la malicia. Elegir el momento favorable para la corrección. Alejar toda idea que pueda hacer pensar que se obra con pasión. No desprecio en los ojos ni injurias en los labios. Ejemplo de san Francisco de Sales. Recurrir a otras personas para corregir. Dejar al culpable la esperanza del perdón. La fuerza castiga el vicio, pero no lo cura. No se cultiva la planta con violencia. No se deje al castigado al sol. No se pongan copias. Cierta retrainción ante el cuarto de reflexión. Expulsión inexorable ante el escándalo.

Finalmente, el párrafo dedicado a san Francisco de Sales reproduce un fragmento de la *Vita di San Francesco di Sales, vescovo e príncipe di Ginevra*, escrita por André Jean Marie Hamon (1795-1874), Torino, Marietti, 1877. Esta obra era conocida en el ambiente salesiano de Valdocco. El párrafo es también citado por Monfat.

Contenido

Toda la Circular rezuma un tono religioso-espiritual fuerte y característico. Alude a la Sagrada Escritura, exhorta a recurrir a la oración, al temor de Dios, a otros medios de carácter sobrenatural. Aduce los ejemplos de Dios Padre, de Jesús, de Moisés, de David y de san Pablo.

Valora positivamente a los jóvenes, que siempre son sujetos de salvación educativa. Presenta una predilección evidente por la pedagogía del amor. Así aparece en los motivos y en las sugerencias generales que inspiran la Circular. Sólo el apartado 5 presenta una casuística sobre los castigos.

Hay puntos salientes que coinciden perfectamente con el método de Don Bosco. Están diseminados sin estructura a través del texto. Reducidos a esquema, podrían ser estos:

1. Los educadores representan a los padres; por tanto, deben tener corazón de padres.
2. Hay que ofrecer una educación integral.
3. La educación es cosa de corazón. Por tanto, el educador debe tener bondad de corazón.
4. El educador ha de hacerse amar antes que temer.
5. El educador sirve al educando, no lo domina. El ejemplo es Jesucristo.
6. Sólo la razón tiene derecho a corregir, no la pasión.
7. No usar medios coercitivos, sino sólo la persuasión y la caridad.

Cuartos de reflexión

De todo el contenido, tal vez lo más extraño de la Circular sea el pequeño apartado sobre el *camerino di riflessione*. Por eso, ofrecemos unas pautas de comprensión.

El 12 de agosto de 1866, *volvió el tema de los castigos y se hizo una escala: 1.º Correcciones. 2.º Varios grados de tabla de castigos: privar del segundo plato privar del vino - hacer comer en medio del comedor -en la puerta del comedor -de rodillas -en el pórtico privar del recreo obligando al reo a permanecer en un rincón, custodiado por algún asistente -establecer dos o tres lugares de castigo (prigioni, dice el original italiano) y el puesto más idóneo pareció el hueco que se encuentra junto al comedor de los artesanos, levantando un tabique y conservándolo limpio. Sobre el modo de cerrar se dejó a don Ghivarello que pensase en ello. Se estableció que cuando alguno está dentro vaya allí algún superior a visitarle para tratar con buenas maneras de reducirle a mejores propósitos.*

A lo que parece, el encargo hecho a don Ghivarello quedó sólo sobre el papel. En efecto, tres años más tarde fue examinado el tema de los castigos más graves. En la sesión del 28 de marzo de 1869 *se habló de construir uno o más cuartos de reflexión para castigo de los jóvenes díscolos, pero no se pudo convenir todavía el lugar.* La propuesta fue presentada a Don Bosco, el cual dio parecer favorable, no sabemos con cuánta convicción. En la sesión del 24 de abril de 1869 *se habló de proveer un cuarto de reflexión para los díscolos y se determinó que se usara para tal fin la primera habitación de las antiguas escuelas en la parte posterior de la casa. Se habló de ello a Don Bosco y lo aprobó; se trataba de dividir en dos dicha habitación y Don Bosco dispuso que se dejara una sola.*

¿Se llevó a cabo esta vez la deliberación? Parece que sí. Sabemos que la jefatura de policía y otras autoridades públicas mandaban al Oratorio a algunos alumnos, refractarios a todo aviso y a toda mejora. Para no expulsarlos, se establecieron algunos cuartos de reflexión. Estos alumnos eran separados de los demás durante las clases y los recreos. Así se les daba la posibilidad de enmienda y no podían dañar a los compañeros. ¿Qué actitud tomó Don Bosco? En torno a 1865 escribe al pretor urbano de Turín. Le recuerda que, para poner freno a ciertos jóvenes, en su mayoría enviados por la autoridad gubernativa, se dio facultad para usar todos aquellos medios que se juzgaron oportunos y, en casos extremos, para recurrir al brazo de la seguridad pública, tal como se ha hecho varias veces. Con estos antecedentes, adquieren sentido las deliberaciones de las Conferencias capitulares de Valdocco en los años sesenta.

Tales medidas han de ser colocadas en la praxis disciplinar del tiempo. En la *Ley para el establecimiento de colegios en la capital y en las provincias del Reino de Nápoles* (1807), se decía que los castigos pueden ser aplicados por los profesores, *excepto la prisión, que sólo puede ser ordenada por el Rector.* El sacerdote Rafael Lambruschini (1788-1873), pedagogo y educador, hermano del cardenal Luis Lambruschini, publicó en 1837 el libro *Guía del educador* (cf. MBe 13, 105). Afirma que los castigos deben ser medidas de precaución y buen orden, como separar a un muchacho de los otros, *enviarle, como mucho, al cuarto de reflexión.* El sacerdote Godofredo Casalis (1781-1856), prestigioso autor del *Dizionario geograficostorico-statistico-commercial degli stati di S. M. il re di Sardegna*, hablando de «La Generala», correccional de Turín, afirma en 1851 que el castigo de tres o cuatro días de celda solitaria basta para redimir los delitos. Juan Antonio Rayneri (1809-1867), profesor de pedagogía y antropología en la universidad de Turín, muy conocido en

Valdocco, afirmaba en 1859 que el cuarto de reflexión tenía su razón de ser si se aplicaba con las debidas cautelas. El 25 de agosto de 1860 fue aprobado por Real Decreto el *Reglamento para los internados nacionales* del Piamonte. Enumera una larga lista de castigos; entre ellos, privación de parte o de todo el recreo, comida separada de los otros, admonición del Rector, etc. 9.' *Cuarto de reflexión, donde el interno debe tener siempre trabajo para ocuparse en el estudio pertinente, y donde pueda ser visto y vigilado desde fuera.*

En la Francia imperial, un Decreto del 30 de diciembre de 1865 establecía el Reglamento de las escuelas de artes y oficios. Entre los castigos que podían infligirse a los alumnos se indican textualmente *la salle de police, la prison et le renvoi* (la sala de policía, la prisión y la expulsión).

Como se ve, la propuesta de los primeros salesianos se inserta en esta disciplina sin estridencias ni forzamiento. El mismo Monfat, ya citado, dice: *Cuide el educador de no castigar con muchos días de prisión; sería desconocer el corazón del jovencito.*

Tales medidas han de ser colocadas también en el contexto concreto interno de Valdocco. En la segunda mitad de los años sesenta se da la organización de la casa en clara perspectiva colegial. Se establece que vayan en fila y en silencio a la iglesia y a las clases. Se implanta la lectura semanal de notas de conducta. Se hace rtiucho hincapié en la asistencia, con los términos de asistentes, vigilantes o guardianes. Se cierran con llave los dormitorios. Se cuida del orden y de la limpieza de las dependencias. En total, predomina la organización sobre la espontaneidad. Por otro lado, Valdocco adquiere gran complejidad. La Casa aneja al Oratorio ya no es el hospicio familiar de los primeros años cincuenta, con un reducido grupo de jóvenes pobres y abandonados, que van a la escuela de algún profesor privado de la ciudad o a aprender un oficio en el taller de un honrado patrono. Ya tiene talleres internos: zapateros, sastres, encuadernadores, carpinteros, impresores, herreros. Además de las clases nocturnas, se completa la enseñanza secundaria. El número de alumnos crece inmensamente: en 1851 se admiten tres jóvenes nuevos; en 1860, 410 jóvenes nuevos. Ante esta complejidad se pierde la espontaneidad y prima la organización.

A pesar de todo, esta medida disciplinar extrema acogida por el Consejo de Valdocco no estaba en sintonía con la exigencia del cariño (*amorevolezza*) o con cuanto se dice en *Una palabra sobre los castigos* del Sistema Preventivo. Es verdad que el folleto no saldría hasta 1877, pero Don Bosco abre el escrito diciendo que quería hablar del *llamado sistema preventivo que se suele usar en nuestras casas.*

CARTA CIRCULAR SOBRE LOS CASTIGOS

Todo un documento, traspapelado

ESTUDIO INTRODUCTORIO

Un trabajo poco conocido, no obstante su gran interés, es la carta de don Bosco sobre los castigos, fechada en la fiesta de San Francisco de Sales de 1883.

Fue totalmente ignorada hasta por la misma tradición salesiana; en 1935, E. Ceria, mientras preparaba el volumen 16 de las MB, encontró afortunadamente una copia en el archivo. Estaba escrita de puño y letra por don Rúa, incluso la firma "Sac. Giovanni Bosco"

Parece ser que ni siquiera llegó a sus destinatarios, los directores de las casas salesianas, quizás a causa del título poco atrayente, que, por cierto, no refleja el contenido, ya que más bien apuntaba a la corrección amorosa que a los castigos. Don Bosco era poco amigo de castigos. En unas *buenas noches* de agosto de 1863 lo dice con franqueza a los jóvenes: "Os lo digo claramente: aborrezco los castigos, no me gusta dar un aviso amenazando con penas a los que faltan; no es este mi sistema" (MB 7,503).

Por esto algunos piensan que, dada la mentalidad de don Bosco, sus colaboradores metieron el documento en el archivo sin darse cuenta de la riqueza de matices que ofrecía a propósito de la corrección (P. BRAIDO, *Il sistema preventivo* p.179, nota 76).

El porqué del documento

Así lo introduce don Ceria en el *Epistolario* (4,201): "Antes de alejarse largo tiempo del Oratorio y de Italia, don Bosco dejó a don Rúa el encargo de entregar o enviar a los directores una larga carta suya sobre un punto de capital importancia en la aplicación del sistema preventivo. De intención la fechó en la fiesta de San Francisco de Sales, no sólo por ser la vigilia de su partida, sino, sobre todo, porque el argumento se refería a un tema que interpretaba el espíritu de SFS en uno de los deberes más delicados de la tarea del educador.

"Don Rúa había hecho preparar un número suficiente de copias, pero poco a poco el texto de la exhortación cayó en el olvido. Una única copia, encontrada casualmente en 1935, nos restituyó el documento; otras tres fueron descubiertas más tarde en 1954, realizadas con gran cuidado; pero hasta la fecha no se ha podido encontrar el autógrafo, aunque hay esperanzas de dar con él. Mientras tanto, alguna copia con rasgos caligráficos de don Berto, secretario particular del santo, es prueba de que nos hallamos ante un documento original del santo pedagogo, y lo confirman, por otra parte, el contenido, el estilo y todo el planteamiento".

Valoración

Todas sus páginas subrayan en forma reiterativa la *amorevolezza*, expresión típica, verdadero tecnicismo en su léxico pedagógico, sin traducción satisfactoria al castellano. Significa a la vez: amabilidad, cariño, afecto familiar de padre y hermano mayor.

Se exhorta constantemente al educador a identificarse con la actitud paterna. Es curioso constatar cómo el tema anunciado por el título, los castigos, sólo se desarrolla en el último apartado y en forma no muy lucida, si se compara con la gran riqueza de matices sugeridos al educador. El autor, que se propuso el tema de la represión, se mantiene en tesitura de sistema preventivo en medio de la variada y difícil casuística que insinúa .

La reflexión avanza serena, cálida y majestuosa, esmaltada con alusiones bíblicas, rehuendo análisis artificiales, por más que pudieran catalogarse en el escrito hasta diez

grados de corrección. Al fin son las expresiones de un patriarca que trata de suavizar, como con unguento, el corazón del lector.

Se notan influencias de Fenelón (*La educación de las niñas*. Trad. italiana: Florencia 1866), quizás recibidas a través de Rayneri o de Rollin (cf. E. VALENTINI, en la bibliografía conclusiva). Muchas de las ideas de don Bosco sobre la *amorevdezza* parecen concordar muy bien con Fenelón.

Apostillas

Dos años y medio después, el 6 de agosto de 1885, don Bosco escribía a don Cagliero (*Epistolario* 4,328): «Estoy preparando una carta a don Costamagna, y para tu norma te comunico que trataré en particular del Espíritu Salesiano (con mayúsculas en el original) que queremos introducir en las casas de América: caridad, paciencia, dulzura, nunca reproches humillantes, nunca castigos; hacer bien a cuantos más se pueda, a nadie hacer mal».

La carta anunciada fue escrita cuatro días más tarde (*Epistolario* 4,332). En ella don Bosco dice que, con ocasión de los ejercicios espirituales, «quisiera dar a todos una conferencia sobre el Espíritu Salesiano que debe animar nuestras acciones y todas nuestras palabras. El sistema preventivo sea siempre nuestra característica: nunca castigos penales, nunca palabras humillantes, evitar reproches severos en presencia de otros. En las aulas resuenen palabras de dulzura, de caridad y de paciencia. Nunca expresiones mordaces, ni bofetones fuertes o ligeros. Úsense castigos negativos y siempre de manera que los reprendidos queden más amigos que antes, sin que tengan que alejarse humillados de nuestro lado... Cada salesiano arréglese para ser amigo de todos, no se vengue, sea fácil en perdonar y no vuelva sobre cosas ya perdonadas... La dulzura al hablar, al actuar y al avisar lo gana todo y gana a todos».

Es significativo que el texto elegido para el oficio litúrgico de lecturas en la fiesta del santo (31 de enero) esté formado por fragmentos de esta circular (el final de la introducción y los principios de los apartados primero y tercero).

Traducimos el texto del *Epistolario* (4,201-209), que coincide con el de Braidó y de las MB 16,439-447. Como quiera que estuvo en el archivo desde que fue escrito hasta 1935, no se han producido variantes en el original.

CARTA-CIRCULAR SOBRE LOS CASTIGOS A INFLIGIR EN LAS CASAS SALESIANAS

(Epistolario 4, 201-209)

Mis queridos hijos.

A menudo, y de distintas partes, me llegan, ora preguntas, ora fervientes súplicas, con el fin de que me decida a dictar reglas a los directores, a los prefectos y a los maestros que les sirvan de norma en los casos desagradables en que fuera menester imponer algún castigo en nuestras casas. De sobra os dais cuenta de los tiempos en que vivimos, y con qué facilidad la más mínima imprudencia puede acarrearos gravísimas consecuencias.

En mi afán de secundar vuestros ruegos, y a fin de evitarme y evitaros no pequeños sinsabores, y sobre todo para hacer el mayor bien posible a los jovencitos que la divina providencia quiso confiar a nuestros cuidados, os dirijo estos consejos y estos preceptos, que, si los practicáis, como espero, os ayudarán eficazmente en la santa y ardua tarea de educar religiosa, moral e intelectualmente.

En general, el sistema que nosotros hemos de emplear es el llamado *preventivo* que consiste en *disponer de tal modo el ánimo de los alumnos, que sin violencias se dobleguen a nuestro querer*. Al recordaros, pues, este sistema, pretendo indicaros que no se ha de usar de *medios coercitivos*, sino de persuasión y caridad.

Aunque la humana naturaleza, demasiado inclinada al mal, tenga, a veces, necesidad de ser espoleada con la severidad, paréceme bien proponeros algunos medios, los cuales, con la ayuda de Dios, espero os han de llevar a metas consoladoras. *Ante todo, si queremos presentarnos como amigos del auténtico bien de nuestros alumnos, si queremos obligarles al cumplimiento de sus deberes, no olvidemos nunca que representamos a los padres de esta amada juventud, que fue siempre tierno objeto de mis desvelos y afanes, de mi sacerdotal ministerio y de nuestra Congregación salesiana. Si, pues, habéis de ser verdaderos padres de vuestros alumnos, es preciso que tengáis corazón de padres y jamás uséis la repreensión y el castigo sin razón, sin justicia, sino solamente como quien tiene que resignarse a ello por necesidad y para cumplir un doloroso deber.*

Quiero exponeros en este lugar los verdaderos motivos que podrían inducirlos a la *repreensión*, cuáles los castigos que en este caso deben adoptarse y quiénes los han de aplicar '.

1. NO CASTIGUÉIS NUNCA SINO DESPUÉS DE HABER AGOTADO OTROS MEDIOS

Cuántas veces, mis queridos hijos, en mi larga carrera, he tenido que convencerme de esta gran verdad! Es, ciertamente, más fácil irritarse que tener paciencia, amenazar a un niño que tratar de convencerlo; diría que es también más cómodo a nuestra impaciencia y soberbia castigar a los traviesos que corregirlos, soportándolos con benignidad y firmeza.

La caridad que os recomiendo es la misma que usaba San Pablo con los fieles recién convertidos; caridad que a menudo le hacía llorar y orar incesantemente cuando se le mostraban menos dóciles y no correspondían a su celo incansable.

Por consiguiente, recomiendo encarecidamente a todos los educadores que empleen antes que nada la corrección fraterna con sus hijos, haciéndola *en privado*, o, como suele decirse, "in camera caritatis". Jamás se reprenda en público, directamente; a no ser que se trate de impedir el escándalo o de repararlo, si por desgracia se hubiese dado.

Si, hecha la primera amonestación, no se advirtiera ningún provecho, acúdase a otro superior que tenga sobre el culpable influencia; y, en todo caso, recúrrase a nuestro Señor.

Yo querría que la actitud de todo salesiano fuera siempre la de Moisés: actitud de aplacar al Señor, justamente indignado contra Israel, su pueblo. He pedido comprobar que raras veces surte buen efecto el castigo dado de improviso y sin haber antes usado de otros medios.

“Nada puede, dice San Gregorio, forzar un corazón, que es como plaza inexpugnable, sin el afecto y la dulzura”

Manteneos firmes en buscar el bien e impedir el mal; sed, sin embargo, siempre dulces y prudentes. Sed perseverantes y amables y veréis cómo Dios os hará dueños hasta de los corazones menos dóciles. Sé muy bien que esta perfección es muy difícil, especialmente a nuestros maestros y asistentes jóvenes... No quieren tratar a los muchachos como sería menester; no hacen más que castigarlos materialmente sin ningún resultado; o lo dejan correr todo, o les golpean sin ton ni son.

Esta es la causa de que el mal se propague, cunda el descontento entre los mejores, y que el que hizo la corrección se incapacite para hacer el bien. Una vez más he de ofrecer como ejemplo mi propia experiencia.

He tropezado a menudo con caracteres tan tercos, tan reacios a toda insinuación buena, que no me daban ninguna esperanza de salvación, y sentía la necesidad de tomar medidas severas con ellos y, he aquí, que sólo por la caridad se doblegaron.

Quizá nos parezca, a veces, que tal muchacho no saca provecho de nuestras correcciones, cuando, a lo mejor, existen en su corazón óptimas disposiciones para secundarnos, y que nosotros daríamos de mano por un mal entendido rigorismo, exigiendo al culpable *grave e inmediata* reparación.

En primer lugar os diré que él tal vez cree no haber desmerecido tanto con aquel yerro, cometido más por ligereza que por malicia; más de una vez, llamados algunos de estos muchachos revoltosos, y tratados dulcemente e interrogados sobre el porqué de su indocilidad, respondieron que se mostraban tales porque la habían tomado con ellos, como suele decirse vulgarmente, o porque se veían perseguidos por este o aquel superior. Informándome, luego, sobre el caso con calma y sin ninguna prevención, hube de convencerme de que la culpa disminuía según se la examinaba, y que, en ocasiones, acababa por desaparecer del todo.

Por cuya causa he de confesar con cierto dolor que en la poca sumisión de estos muchachos tenemos nosotros nuestra parte de culpa. He comprobado repetidas veces que quienes exigían a rajatabla silencio, disciplina, exactitud y obediencia, pronta y ciega, de sus alumnos, eran, en cambio, los que conculcaban los saludables avisos que yo u otro superior les dábamos.

Estoy persuadido de que los maestros que no perdonan lo más mínimo a sus alumnos suelen perdonárselo todo a sí mismos. Por ende, si queremos aprender a mandar, aprendamos antes a obedecer. y busquemos con preferencia ser más bien amados que temidos.

Empero, cuando sea necesaria la *reprensión* y nos veamos obligados a cambiar de proceder, puesto que hay caracteres a los que se precisa domar con el rigor, sepámoslo hacer de tal modo, que no despunte ni el más leve indicio de pasión. Y aquí surge espontánea la segunda recomendación que titulo así:

2. ESCOGER PARA CORREGIR EL MOMENTO OPORTUNO

Cada cosa a su tiempo, dice el Espíritu Santo. Yo os digo que, sobreviniendo una de estas situaciones dolorosas, se precisa gran prudencia en saber escoger el momento en que la *reprensión* sea saludable. Pues las enfermedades del alma exigen, al menos, parecido

tratamiento que las del cuerpo. Y nada hay tan peligroso como una medicina mal aplicada o aplicada a destiempo. Un médico experimentado aguarda a que el enfermo esté en condiciones de tolerar la medicina y, en consecuencia, está a la espera del momento favorable. Momento que nosotros sólo podemos conocer por la experiencia, perfeccionada por la bondad del corazón. *Aguardad, sobre todo, a ser dueños de vosotros mismos. No dejéis transparentar que actuáis por capricho o cólera, pues entonces echaríais por tierra vuestra misma autoridad, y la sanción se tornaría perniciosa.*

Aducen aun los profanos el dicho famoso de Sócrates a uno de sus esclavos del que estaba descontento: “ Si estuviera encolerizado, te golpearía”

Nuestros alumnos, finos observadores, aunque pequeños, se dan cuenta, por ligera que sea la conmoción de nuestro rostro o del tono de voz, si es el celo por nuestro deber o el ardor de la pasión lo que enciende en nosotros aquel fuego, y entonces no es menester más para que se malogre todo el fruto del castigo. Ellos, aunque jóvenes, se dan cuenta perfectamente de que sólo la razón tiene derecho a corregir.

En segundo lugar, no castigéis a un muchacho en el mismo momento de haber cometido su falta, no sea que, no estando aún dispuesto a confesar su culpa, ni a sofocar la pasión ni a percatarse de la importancia del castigo, se cierre herméticamente con consecuencias a menudo graves. Es necesario darle tiempo para reflexionar, para entrar dentro de sí a calibrar su yerro, y para que sienta la necesidad o la justicia del castigo y, de esta manera, se ponga en disposición de sacar algún provecho.

Siempre me hizo pensar la conducta del Señor para con San Pablo, cuando aún éste estaba respirando iras y amenazas contra los cristianos. Y paréceme ver en ella nuestra norma a seguir cuando nos encontremos con corazones reacios a nuestra voluntad. No lo derriba del caballo súbitamente Jesús sino después de largo caminar, después de haberle brindado ocasión de reflexionar acerca de la misión encomendada y lejos de cuantos hubieran podido azuzarle a perseverar en su resolución persecutoria contra los cristianos. Y así, allá, a las puertas de Damasco, se le manifiesta con todo su esplendor y autoridad. Fuerte, al par que mansamente, esclarece su razón para que conozca el error. En aquel preciso momento trocose la índole de Saulo; y, de perseguidor de Cristo, llegó a ser el Apóstol de las gentes y vaso de elección.

Sobre este divino modelo quisiera yo calcar a mis salesianos, para que, con inspirada paciencia e ingeniosa caridad, esperaran, en nombre de Dios, el momento oportuno para corregir a sus alumnos.

3. EVITAD TODO ASOMO DE PASIÓN

Con dificultad se conserva, al castigar, la calma necesaria para alejar toda sospecha de que no se actúa para reivindicar la propia autoridad o desahogar la pasión. Y cuanto más enojados estamos, tanto menos nos percatamos de ello. El corazón de padre, de que hemos de estar adornados, condena tal proceder. Tengamos por hijos nuestros a aquellos sobre quienes hemos de ejercer algún dominio. Pongámonos a su servicio cual Jesús, que vino a obedecer y no a mandar, y avergoncémonos de cuanto pueda denotar aire dominador en nuestro porte. *No los dobleguemos con nuestra obediencia si no es para prestarles nuestro servicio con mayor placer. Así hacía Jesús: tolerando en sus apóstoles ignorancia, rusticidad y hasta la poca fidelidad; departiendo íntima y familiarmente con los pecadores, hasta el punto de causar estupor en algunos, escándalo en otros y, en los más santa esperanza del perdón Jesús nos íntima a que aprendamos de él a ser ¿mansos y humildes de corazón” .*

Luego si son nuestros hijos, sofoquemos todo conato de pasión al reprender sus yerros o, al menos, moderémosla de manera que parezca dominada del todo. Evitad la agitación de ánimo, las miradas despectivas las palabras injuriosas. Tratemos de suscitar en nosotros,

en el momento de la falta, compasión y esperanza para el porvenir Y entonces sí que seremos auténticos padres y corregiremos verdadera y eficazmente.

En circunstancias más graves es más eficaz una oración al Señor, un acto de humildad ante él, que una tempestad de palabras, las cuales, si por un lado dañan al que las profiere, por otro no reportan ninguna ventaja al que las recibe. Recordemos a nuestro divino Redentor, que perdonó a aquella ciudad que no le quiso albergar dentro de sus muros, a pesar de las reiteradas insinuaciones de dos de sus apóstoles, que, habida cuenta de la majestad de Dios humillada, la habrían visto reducida a pavesas por justo castigo. El Espíritu Santo nos recomienda esta calma con aquellas sublimes palabras de David: *Airaos, pero no pequéis.*

Si nos lamentamos a menudo de que es estéril nuestra actividad y no cosechamos sino cardos y espinas, creédmelo, amados de mi alma: hemos de atribuirlo al defectuoso sistema de disciplina. No juzgo oportuno traeros aquí detenidamente la lección solemne y práctica que, un día, quiso Dios dar a su profeta Elías. Tenía el profeta algo de común con algunos de nosotros en el ardor por la causa de Dios y en el celo impetuoso por reprimir los escándalos que veía cundir en la casa de Israel.

Los superiores os lo podrán referir por extenso tal como se lee en el libro de los Reyes. Me limito a la última expresión, que hace tanto a nuestro caso, y es: *El Señor no está en la conmoción (1 Re 19,11),* que Santa Teresa interpreta: *Nada te turbe.*

Nuestro querido y dulce San Francisco de Sales, bien lo sabéis, habíase trazado severa regla de no proferir palabra mientras su corazón estuviese turbado. En efecto, solía decir: “Temo perder en un cuarto de hora la poca dulzura que he procurado acumular durante veinte años gota a gota, como rocío, en el vaso de mi pobre corazón. Una abeja invierte varios meses en fabricar un poco de miel que un hombre se come de un bocado. Y además, ¿De qué le sirve hablar a quien no entiende?” Reprendido un día por haber tratado con demasiada benevolencia a un joven culpable de falta grave contra su madre, dijo: *Este jovencito no esta en condiciones de sacar provecho de mi corrección, porque el mal estado de ánimo le había privado de razón y de juicio. Una corrección agria de nada le hubiera valido; a mí, en cambio, me sería de grave daño y me hubiese sucedido lo que le acaece a los que se ahogan por salvar a otros.*

Estas palabras de nuestro admirable patrono, manso y sabio educador de corazones, he querido subrayáros las para llamar más vivamente vuestra atención, así como también para que podáis más fácilmente grabáros las en la memoria. En ocasiones puede ser muy conveniente hablar con un tercero, en presencia del culpable, acerca de la enorme desgracia de los que carecen de cordura y honor hasta obligar a que se les castigue. Es bueno se suspendan las pruebas de confianza y amistad hasta no ver en el delincuente necesidad de consuelo. Nuestro Señor me consoló repetidas veces con tan sencillo artificio. Resérvese el avergonzar en público como último recurso. Servíos a veces de otra persona autorizada que le avise de lo que vosotros no podríais, aunque quisierais: sánelo éste de su vergüenza y lo disponga para tornar sumiso a vuestro lado. Elegid a quien el muchacho pueda abrir, en su pena, más sinceramente el corazón, cosa que tal vez no se atreva a hacer con vosotros por temor de no ser creído o, en su orgullo, por estimarse eximido, ilegítimamente, de hacerlo.

Obren estos medios a modo de los discípulos que Jesús solía mandar delante de él para que le preparasen el camino

Convénzasele de que no se persigue otro sometimiento que el que es razonable y necesario. Haced se condene a sí mismo, y no quedará más que mitigar la pena por él aceptada.

Réstame haceros una última recomendación, siempre en torno a este grave argumento.

Una vez hayáis conseguido granjearos aquella voluntad inflexible, os encarezco de corazón le brindéis no sólo la esperanza del perdón, sino también que pueda, con su buena conducta, cancelar la mancha que a sí mismo se atribuya por sus culpas.

4. COMPORTAOS DE TAL MODO QUE EL CULPABLE ABRIGUE ESPERANZAS DE PERDON

Es menester evitar la ansiedad y los temores suscitados por la corrección, v añadir unas palabras de consuelo. En olvidar y hacer que olviden los tristes días de sus yerros consiste el soberano arte del experto educador. No se lee que Jesús haya recordado sus desvaríos a la Magdalena. Asimismo, con suma y paternal bondad hizo confesar y lavarse a Pedro de su debilidad.

El jovencito, igualmente, quiere estar persuadido de que su superior acepta fundadas esperanzas de su enmienda y sentirse otra vez llevado de su mano por el camino de la virtud. Más se consigue con una mirada caritativa y con palabras alentadoras, que ensanchan el corazón, que con una lluvia de reproches que inquietan y reprimen su vitalidad. He presenciado verdaderas conversiones con este sistema en casos que parecían de todo punto insolubles. Sé que algunos de mis hijos predilectos no tienen reparos en manifestar abiertamente que fueron de este modo ganados para la Congregación y, consiguientemente, para Dios.

Todos los jóvenes tienen sus días malos, como los tenéis vosotros; y ¡ay si no tratamos de ayudarles a que los pasen pronto y sin más contratiempos! A veces, con sólo dar a entender que no lo han hecho con malicia basta para evitar que recaigan en la misma falta. Serán culpables, pero desean no ser tenidos por tales. ¡Afortunados de nosotros si sabemos servirnos de tan excelente medio para modelar esos pobres corazones! Creedlo sinceramente, mis queridos hijos: este arte, que parece tan baladí y contrario a todo éxito, hará fecundo vuestro ministerio y conquistaréis corazones que fueron, o por ventura serían, largo tiempo incapaces no sólo de felices resultados, pero ni siquiera de alguna esperanza.

5. SOBRE LOS CASTLGOS QUE PUEDEN EMPLEARSE Y A QUIÉN COMPETE SU EMPLEO

Entonces, ¿nunca se ha de echar mano de los castigos?

Sé, queridos de mi alma, que el Señor gusta de compararse a una vara vigilante, para retraernos del pecado también por el temor de las penas. Por consiguiente, nosotros también podemos y debemos imitar, parca y sabiamente, la conducta de Dios trazada con tan maravillosa imagen. Usemos, pues, de esta *vara*, pero sepámoslo hacer con inteligencia, con caridad, a fin de que nuestros castigos produzcan efectos saludables.

Tengamos presente que *la fuerza bruta castiga el vicio, pero no cura al vicioso*. No se cultiva una planta con ásperos cuidados, como tampoco se educa la voluntad gravándola con un pesado yugo.

He aquí algunos castigos que yo querría fueran los únicos que se empleasen entre nosotros. Uno de los medios más eficaces de reprensión moral consiste en una mirada de disgusto, severa y triste del superior, que dé a entender al culpable, a poco corazón que tenga, que cayó en desgracia; esto le moverá, ciertamente, al arrepentimiento v a la enmienda. Corregid en privado y paternalmente. No deis excesivos reproches.

Hacedles sentir el disgusto que ocasiona a sus padres y la esperanza de la recompensa; y, a la larga, se verá obligado a mostrarse agradecido y hasta generoso. Si recayere, no seamos tacaños en el perdón; amonéstesele con seriedad y con pocas palabras; de esta manera podremos ponerle delante de sus ojos su propia conducta, en contraste con los miramientos que se le tienen, echándole así en cara su poca correspondencia a tantas delicadezas, a tantos cuidados para librarlo de la deshonra y de los castigos. Nunca, empero, le dirijáis expresiones humillantes; inspiradle confianza, mostrándoos prontos a olvidarlo todo apenas dé señales de mejor conducta.

En las faltas más graves se puede acudir a los siguientes castigos: poner de pie en su sitio o en mesa aparte, comer derecho en la mitad del comedor y, si llegase el caso, a la puerta del comedor. Pero, en todos estos casos, ha de servirse al castigado la misma comida que a sus compañeros. Castigo grave es privar de recreo, mas nunca se ha de poner al sol o a la intemperie, de suerte que sufra daño alguno.

El no preguntarle un día la lección puede ser un castigo muy notable; esto, empero, no se prodigue. Y, en cualquier caso, ínstelese a hacer penitencia de otro modo por su falta.

¿Y qué diré de los *pensums* (copias)? Tal castigo es, por desgracia, demasiado frecuente. He querido enterarme de lo que al respecto dicen los más célebres educadores. Los hay que los aprueban y quienes los vituperan como cosa inútil y peligrosa; tanto para el maestro como para los discípulos. Yo os doy libertad de acción en este punto, indicándoos, sin embargo, que existe para el maestro el riesgo de cometer excesos sin ningún fruto, y, para el alumno, la ocasión de murmurar y de granjearse la ajena conmiseración por la aparente persecución del maestro. El *pensum* nada rehabilita y es siempre una vergüenza.

Sé que alguno de nuestros hermanos acostumbraba dar por *pensum* el estudio de algún fragmento de poesía o prosa y, de esta manera, obtenía una mayor atención y aprovechamiento intelectual; se verificaba ahí lo que dice San Pablo: *de todo puede sacar provecho para el bien* quien busca sólo a Dios, su gloria y la salvación de las almas. Este hermano vuestro convertía con los *pensums*. Yo creo que se trataba de una verdadera bendición de Dios y de un caso realmente raro; pero le resultaba, porque lo veían caritativo.

En cambio, nunca se use del, así llamado, cuarto de reflexión. No hay abismo en que no puedan precipitar al joven la rabia y la afrenta que le asaltan en castigos de este tipo. El demonio, aquí, adquiere un imperio violentísimo sobre él y le invita a graves locuras para vengarse así de quien quiso castigarle de aquel modo. 2

En los castigos hasta ahora examinados, únicamente se tuvieron en cuenta las faltas contra la disciplina del colegio; pero en los casos dolorosos, en que algún alumno diese grave escándalo o cometiese pecado contra el Señor, será llevado inmediatamente al superior, el cual, según le dicte su prudencia, tomará las decisiones eficaces que el caso aconseje. Si no reacciona con todos los medios de enmienda y resulta de mal ejemplo y escándalo, sea alejado sin remisión; pero, eso sí, haciendo lo posible por salvar su honor. Puede conseguirse esto último aconsejando al joven que convenza a sus padres de que lo saquen o aconsejando sin más a los propios padres un cambio de colegio, con la esperanza de que su hijo mejore en otra parte.

Finalmente, me queda por decir todavía de quién ha de partir la orden de castigo y cuál ha de ser el tiempo y el modo de castigar.

Siempre ha de ser el director el que dé la orden, pero sin que él aparezca. Es cosa suya la corrección privada, porque más fácilmente que los demás puede entrar en los corazones más difíciles; como también pertenece a él la corrección genérica y pública; y también le corresponde la aplicación del castigo, pero sin que, por vía ordinaria, haya de ser él quien lo intime o ejecute.

Por lo tanto, no quisiera que nadie se resolviese a castigar sin previo consejo y aprobación del director, el único a quien corresponde determinar el tiempo, el modo y la clase de castigo. Nadie se sustraiga a esta dependencia de la autoridad ni busque pretextos para eludir su supervisión.³ No tiene que haber excusas para no cumplir regla de tanta importancia. Atengámonos todos a esta disposición que os dejo, y Dios os consolará y os bendecirá por vuestra virtud.

Recordad que la educación es empresa de corazones y que de los corazones el dueño es Dios. Nosotros no podemos nada si Dios no nos enseña el arte y no nos pone las llaves en la mano.

Por consiguiente, esforcémonos mucho, con humildad y entera dependencia, en la conquista de esta plaza, que es el corazón, y que siempre estuvo cerrada al rigor y a la acritud. Trabajemos por hacernos amables. Inculquemos denodadamente el sentimiento del deber, del santo temor de Dios, y veremos abrirse con admirable facilidad las puertas de miles de corazones, que se nos asociarán para cantar de consuno las alabanzas y las bendiciones de aquel a quien plugo ser nuestro modelo, nuestro camino y nuestro dechado, en todo, pero singularmente en el educación de la juventud.

Rezad por mí y creedme siempre, en el sagrado Corazón de Jesús, afectísimo padre y amigo.

JUAN Bosco, Pbro.

Turín, fiesta de San Francisco de Sales, 29 de enero de 1883.

2 . Temiendo que en ciertos colegios, por rara excepción y absoluta necesidad, se juzgase cosa obligada usar de dicho *cuarto*, he aquí las precauciones que yo querría se tomaran:

El catequista u otro superior vaya a menudo a visitar al culpable y, con palabras caritativas y de compasión, trate de verter óleo en aquel corazón tan exacerbado Compadézcalo e ingéniese para convencerle de que todos los superiores están hondamente contristados de haber tenido que usar con él un castigo tan grave; que se disponga a pedir perdón, a hacer actos de sumisión, a pedir otra oportunidad de enmienda. Si este castigo surtiera efecto, levántesele aun antes del tiempo fijado, y de seguro se conseguirá ganar su corazón.

El castigo debe ser un remedio; ahora bien, hemos de apresurarnos a levantárselo tan pronto hayamos conseguido el doble intento de alejar el mal e impedir la recaída. Resultando así que, al perdonar, se obtiene también el efecto precioso de cicatrizar la herida hecha en el corazón del niño; que él se dé cuenta de que no ha perdido la estima de su superior y con renovados bríos se ponga a cumplir su deber.

3 . Los maestros y asistentes no saquen a ninguno fuera de la clase; pero, en caso de falta grave, envíen al culpable, acompañado, al superior